En Terreno Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000480

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 02 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0568/2025; el Memorándum N°700/230/2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos de fecha 21 de marzo de 2025; la carta solicitud de Fundación "Renace Crece Mujer" y "Las Chicas de Calipso" de fecha 4 de marzo de 2025; la ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales", el Comprobante de Ingresos Municipales Folio N°289922 de fecha 21 de marzo de 2025 y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N°700/230/2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de fecha 21 de marzo de 2025; la carta solicitud de Fundación "Renace Crece Mujer" y "Las Chicas de Calipso" de fecha 4 de marzo de 2025.

El pago de los derechos correspondientes por parte de Fundación "Renace Crece Mujer" y "Las Chicas de Calipso" ingresados en arcas municipales mediante Comprobante de Ingresos Folio N°289922 de fecha 21 de marzo de 2025, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°2, Sobre Derechos Municipales.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle [redacted] para el día [redacted], desde las 9:00 horas y hasta las 15:00 horas, para el desarrollo de la actividad **"Operativo con diversos Stand de apoyo Social".**

2. El dinero ingresado a las arcas municipales según Folio N° 289922 del 21 de marzo de 2025, por concepto de cierre temporal de calle, deberá ser imputado a la cuenta 115-03-02-999-000-000.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CUCH/sbb
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.